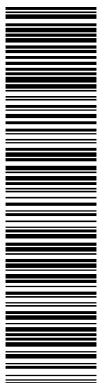


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/55 - HACIENDA - EXP: 2023/328	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/55	
OTROS DATOS Código para validación: Q05ZB-MMYEI-NZB2H Fecha de emisión: 11 de Enero de 2023 a las 14:39:19 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/01/2023 14:38	ESTADO FIRMADO 11/01/2023 14:38



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 12/01/2023 al 25/01/2023.

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha de 11 enero de 2023, cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO: Designación de Comisión de Valoración para la selección de un/a Profesor/a de Violín

ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto n.º 2022/4616, de fecha 2 de diciembre de 2022, por el que se concede una licencia sin sueldo a una profesora de violín, en virtud de la cual la trabajadora municipal permanecerá en esta situación del 9 de enero hasta el 31 de agosto de 2023, es por lo que la Escuela de música solicita que se sustituya a la trabajadora y se incorpore un/a Profesor/a de Violín para poder atender el servicio en las debidas condiciones; ante la carencia de personal disponible en la Bolsa existente en el Ayuntamiento, se procedió a remitir Oferta de Empleo a la Oficina de Aranjuez, que con fecha 10 de enero de 2023 ha remitido la Relación de candidatos preseleccionados Anexo II BIS con n.º 13/2022/011389.

Dado que son dos los candidatos preseleccionados, procede realizar una selección entre ellos, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario

La competencia para tal designación viene atribuida a la Concejal Delegada de Personal de conformidad con el Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/20 de 10 de enero de 2023.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, procede que por parte de la Concejal Delegada de Personal se designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúe la selección definitiva de un/a Profesor/a de Violín para su contratación o nombramiento con carácter temporal, y señale asimismo fecha, hora y lugar para realizar la selección definitiva.”

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración para la selección de un/a Profesor/a de Violín:

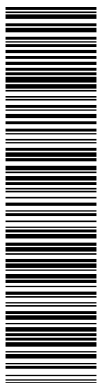
Presidente: D. Juan Carlos Nuño Zamorano (titular)
D. Fernando Rico Villalba

Vocal 1: D. José Antonio Jiménez Martos
Dª. Tone Cecilia Sempere Rastad.

Vocal 2: Dª M.ª Terese Olmedilla López
Dª. M.ª Adoración Ruiz Mansoa

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063744_Q05ZB-MMYEI-NZB2H-B13114B6900F4BEE15DEE61F7DA453187822DC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/55 - HACIENDA - EXP: 2023/328	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/55	
OTROS DATOS Código para validación: Q05ZB-MMYEI-NZB2H Fecha de emisión: 11 de Enero de 2023 a las 14:39:19 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/01/2023 14:38	ESTADO FIRMADO 11/01/2023 14:38



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Secretario: D^a Eva M.^a Ibañez Cordero
D^a Cristina Romera García

SEGUNDO.- Fijar las pruebas de selección el día **12 de enero de 2023 a las 9:00 horas** en el aula 22 del Centro Cultural Isabel de Farnesio, sito en Calle del Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39, 28300, Aranjuez .

En Aranjuez, a fecha de firma.
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Belén Barcala del Pozo

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063744_Q05ZB-MMYEI-NZB2H-B13114B6900F4BFE15DDEE61F7DA453187822DC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>